



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022
CIUDAD INKA VIVIENTE

El Pueblo lo Hizo...!



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161 - 2022 – MDO - A – SG.

Ollantaytambo, 22 de junio del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO:

VISTO:

El Expediente N° 2955 – 2022, de fecha 20 de junio 2022, remitido por VIDAWASI, quien Invita a Ceremonia de Aniversario y Celebración de la Fiesta dedicada a la Virgen de VIDAWASI, programado el día domingo 26 de junio 2022 en la Capilla de la Ciudadela de VIDAWASI.

CONSIDERANDO.-

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el Título Preliminar Artículo II de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía política, económica y administrativa, estando facultada para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Peruano y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en concordancia, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, La Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a Instituciones y personalidades que, por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, benefician a la comunidad que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, estando al Expediente N° 2955 – 2022, de fecha 20 de junio 2022, remitido por VIDAWASI, quien Invita a Ceremonia de Aniversario y Celebración de la Fiesta dedicada a la Virgen de VIDAWASI, programado el día domingo 26 de junio 2022 en la Capilla de la Ciudadela de VIDAWASI; considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida Institución, que nos honra con su presencia en nuestro Provincia;

En consecuencia se procede a emitir el presente acto resolutivo, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR a la Organización VIDAWASI, por conmemorar un Aniversario y Celebración de la Fiesta dedicada a la Virgen de VIDAWASI, el 26 de junio 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento, sea de conocimiento de toda la población del Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
CAPILLA INKAWASI DE LA CIUDADELA
2019-2022
CIUDAD INKA VIVIENTE
Jose Rios Coronel
ALCALDE